

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2023-5103 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2023, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. Expediente 76/2023.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Escalante por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Escalante, 25 de mayo de 2023.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2023/5103

CVE-2023-5103